



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00607-00
Demandante: MARTIN FONSECA NIÑO
Demandados: RODRIGO DULCEY RODRIGUEZ

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales allegados vía correo electrónico y que se insertan en el expediente en los archivos 02 y 04, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce a la profesional del derecho **ROSA HELENA DURAN ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.864.912 de Bucaramanga y T.P. No. 330.986 del C. S. de la J., y correo electrónico rosita.ilene@gmail.com, como apoderada de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
128f6dee16814f3ae2a508c70bac928d65566f5900c420a2d961e9d856aa0584
Documento generado en 09/04/2021 09:47:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>